



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES
2021-2024



MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES

EVALUACIÓN DE DISEÑO

PROGRAMA AGENDA 2030

Programa Anual de Evaluación: 2024

Empresa evaluadora:

Evaluaciones y Consultoría Gubernamental AYEWO

RESUMEN EJECUTIVO

El Municipio de Aguascaliente busca fortalecer la política ecológica municipal en forma integral cuenta con el cuidado de los ecosistemas del Municipio sustentados en patrimonio de la sociedad, busca atender la conservación, control y manejo adecuado para el medio ambiente, para dar calidad de vida a sus habitantes y mantener un desarrollo sustentable en el Municipio.

El Programa Agenda 2030 fue creado para fortalecer la política pública y ayudar a combatir el cambio climático y acelerar las acciones e inversiones para un futuro sostenible, dentro de la presente evaluación se pudo obtener la siguiente información:

Justificación de la creación y del diseño del programa se observa que presenta una oportunidad de mejora, toda vez que no cuenta con un documento de diagnóstico, estudio o análisis de árbol de problemas en el que se identifique el problema o necesidad que busca resolver, ni define al área de enfoque que atiende y menos cuenta con un plazo de revisión y actualización; su ejecución está sustentada.

Atendiendo a los objetivos que busca atender el Programa Agenda 2030, se realizó una propuesta del programa pública consistente en: *“la falta de acciones para mantener la sostenibilidad ambiental en el municipio de Aguascalientes”*, cuya redacción engloba las acciones inherentes de la recuperación de reciclaje, la generación de energías verdes, campañas de arbolización, la rehabilitación de arroyos y ríos, entre otros. Dando cumplimiento con la metodología del CONEVAL.

Contribución del programa a las metas y estrategias nacionales, el Programa Servicios Públicos de Parques y Jardines presenta una deficiencia al no contar con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) propia que permita conocer su propósito y medir sus indicadores, toda vez que el programa sigue a la MIR de la Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable (SEMADESU) y con su Propósito es posible realizar una

vinculación con el Programa Sectorial Derivado del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, punto 6.1.- Relevancia del Objetivo prioritario. Plan Estado de Desarrollo Aguascalientes 2022-2027 en el Eje 4. Estado Ordenado y Sostenible (desarrollo urbano y ambiental). En el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 con el Eje 4. Municipio Sostenible

Población potencial y objetivo, así como los mecanismos de elegibilidad el Programa Agenda 2030 no cuenta con un diagnóstico o lineamientos de operación que permitan conocer a la población potencial y objetivo; no entrega apoyos a la ciudadanía y busca concientizar la sustentabilidad ambiental tanto a los habitantes de Aguascalientes como a los servidores públicos municipales. Además busca atender las áreas verdes protegidas localizados en el territorio municipal y mejorar el medio ambiente para sus habitantes.

El Programa Agenda 2030, no otorga apoyos o subsidios a la ciudadanía y por ende no presenta mecanismos para identificar a la población objetivo y en su caso establecer mecanismos de elegibilidad, toda vez que es un programa que realiza actividades de protección del medio ambiente en preservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, y fortalece las políticas públicas de restauración, conservación, aprovechamiento y protección ambiental en el municipio.

Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención, se identificó que la operación del Programa Agenda 2030 no cuenta con un diagnóstico o lineamientos de operación que permitan conocer a la población potencial y objetivo. El programa no entrega apoyos a la ciudadanía y busca concientizar en la sustentabilidad ambiental tanto a los habitantes de Aguascalientes como dentro de la administración pública municipal y atiende a las áreas verdes protegidas o no protegidas localizados en los 1,204.24 km² que tiene territorio municipal y así como mejorar el medio ambiente para los 948,990 habitantes que residen en el municipio.

Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados el Programa Agenda 2030 presenta una debilidad al no contar con una MIR propia que mida sus resultados, los responsables dan seguimiento a la MIR de la Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo



Sustentable (SEMADESU), siendo recomendable que el programa cuente con sus propios indicadores para conocer su planeación, operación resultado y en su caso evaluación de la MIR.

En el apartado de presupuesto y rendición de cuentas, se registran las operaciones programáticas y presupuestales del Programa por cada ejercicio fiscal, para el año 2023 reportó gastos de operación directos y, gastos de mantenimiento, presentando un comportamiento de en gasto unitario de \$5.26 por persona de forma indirecta para cada habitante en el municipio de Aguascalientes.

por habitantes del municipio de Aguascalientes. Asimismo, se observa que presenta un mecanismo de transparencia y rendición de cuentas desde la página oficial e integra un procedimiento para recibir y dar trámite a la solicitud de información por transparencia.

En el análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas, el Programa Agenda 2030 a partir de sus objetivos que atiende, nos permite hacer una coincidencia a partir de la conservación y aprovechamiento sustentable del medio ambiente; así mismo realiza actividades de educación ambiental para personas, instituciones, organizaciones de la sociedad civil e instancias de los tres niveles de gobierno que realizan actividades de educación y cultura ambiental.

Tabla de contenido

RESUMEN EJECUTIVO	2
INTRODUCCIÓN	7
Análisis de la Justificación de la creación y del diseño del programa	11
Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias nacionales	17
Análisis de la Población potencial y objetivo, y mecanismos de elegibilidad.....	23
Población potencial y objetivo	23
Mecanismos de elegibilidad	28
Padrón de Beneficiarios y Mecanismos de atención.....	33
Padrón de beneficiarios	33
Mecanismos de atención y entrega del apoyo.....	36
Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados.....	38
De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados.....	38
De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados	46
Valoración final de la MIR	53
Presupuesto y Rendición de cuentas.....	54
Registro de operaciones programáticas y presupuestales.	54
Rendición de cuentas.....	56
Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales	58
Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones	59
Conclusiones	63
Tabla 2. “Valoración Final del programa”	66
Tabla 3. “Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación”	67
bibliografía.....	68
ANEXOS.....	70
ANEXO 1. METODOLOGÍA PARA LA CUANTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES POTENCIAL Y OBJETIVO	70



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES
2023-2024



ANEXO 2. PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE BENEFICIARIOS	71
ANEXO 3. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS DEL PROGRAMA	72
ANEXO 4. INDICADORES.....	75
ANEXO 5. METAS DEL PROGRAMA.....	76
ANEXO 6. PROPUESTA DE MEJORA DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS.....	77
ANEXO 7 " GASTOS DESGLOSADOS DEL PROGRAMA Y CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN"	80
ANEXO 8 "COMPLEMENTARIEDAD Y COINCIDENCIAS ENTRE PROGRAMAS FEDERALES Y/O ACCIONES DE DESARROLLO SOCIAL EN OTROS NIVELES DE GOBIERNO"	83

INTRODUCCIÓN

La presente evaluación está siendo realizada dentro del marco del Programa Anual de Evaluación 2024 para dar cumplimiento a los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 48 y 49 fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal; 85, fracción 1 Y 11, y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; al artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Los Términos de Referencia para la evaluación de diseño están sustentados en la metodología del CONEVAL con los cuales analiza diseño y desempeño global del programa para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la MIR. La presente evaluación tiene como objetivos:

Objetivo general:

Evaluar el diseño del Programa Agenda 2030 con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

Objetivos específicos:

- ◇ Analizar la justificación de la creación y diseño del programa;
- ◇ Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional;
- ◇ Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención;
- ◇ Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos;
- ◇ Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable;
- ◇ Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, e
- ◇ Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.

Los alcances de la evaluación es identificar hallazgos y recomendaciones a partir del análisis de la congruencia del diseño del Programa Agenda 2030, a partir de un análisis de

gabinete con base en la documentación normativa del programa, así como de la información disponible sobre la cobertura del programa a la fecha de realización de la evaluación.

La evaluación en materia de diseño se divide en siete apartados y 30 preguntas de la siguiente manera:

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
1) Justificación de la creación y del diseño del programa	1 a 3	3
2) Contribución a las metas y objetivos	4 a 6	3
3) Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	7 a 12	6
4) Padrón de beneficiarios y mecanismos de	13 a 15	3
5) Matriz de Indicadores para Resultados	16 a 26	11
6) Presupuesto y rendición de cuentas	27 a 29	3
7) Complementariedades y coincidencias con otros programas federales y/ o acciones de desarrollo social	30	1
TOTAL	30	30

I. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

<p>Identificación del programa (nombre, siglas, dependencia y/o entidad coordinadora, año de inicio de operación, entre otros).</p>	<p>Programa Agenda 2030</p>
<p>Problema o necesidad que pretende atender.</p>	<p>La protección, conservación y restauración de los ecosistemas, así como prevenir y controlar los procesos de deterioro ambiental, acciones que focalizan la sostenibilidad ambiental en el municipio de Aguascalientes.</p>
<p>Metas y objetivos nacionales a los que se vincula.</p>	<p>Programa Sectorial Derivado del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 6.1.- Relevancia del Objetivo prioritario. Plan Estado de Desarrollo Aguascalientes 2022-2027 Eje 4. Estado Ordenado y Sostenible (desarrollo urbano y ambiental) Sector Medio ambiente (agua, aire, suelo, flora y fauna) Objetivo estratégico: 10. Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024. Eje 4. Municipio Sostenible Estrategia 4.14 Agenda 2030</p>
<p>Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece.</p>	<p>El objetivo del Programa es <i>“la falta de acciones para mantener la sostenibilidad ambiental en el municipio de Aguascalientes”</i>, El servicio que ofrece es contar con una políticas de restauración, conservación, aprovechamiento y</p>



	protección ambiental en el municipio de Aguascalientes.
Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida (desagregada por sexo, grupos de edad, población indígena y entidad federativa, cuando aplique).	El Programa Agenda 2030 no cuenta con un diagnóstico o lineamientos de operación que permitan conocer a la población potencial y objetivo; no entrega apoyos a la ciudadanía y busca concientizar la sustentabilidad ambiental y atender a las áreas verdes protegidas localizadas en el territorio municipal y mejorar el medio ambiente para los 948,990 habitantes que residen en el municipio.
Cobertura y mecanismos de focalización.	La cobertura del Programa Agenda 2030 busca preservar las zonas protegidas y áreas focalizada al medio ambiente que se localizan en los 1,204.24 km ² que es territorio municipal. Así como a los 948,990 habitantes que residen en el municipio que son los beneficiarios directos.
Presupuesto aprobado 2023.	El Programa Agenda 2030 reportó un presupuesto asignado de \$6,000,000.00 y terminó con un presupuesto ejercido de \$5,000,000.00
Principales metas de Fin, Propósito y Componentes.	El Programa Agenda 2030 no cuenta con una MIR propia que permita medir las metas de forma directa.
Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad.	Es recomendable elaborar el diseño del programa para fortalecer la política ambiental en el municipio de Aguascalientes y apoyar al logro de sus objetivos que mantener la sustentabilidad ambiental.

Análisis de la Justificación de la creación y del diseño del programa

- 1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:**
 - a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.**
 - b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.**
 - c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.**

RESPUESTA: NO

De la información proporcionada se observa que el Programa Agenda 2030, no cuenta con un documento de diagnóstico o documento institucionalizado en el que se identifique el problema o necesidad prioritaria que busca resolver, así como la identificación de la población o necesidad. No obstante ello, se advierte que en el Reglamento de Protección al Medio Ambiente y Manejo de Áreas Verdes del Municipio de Aguascalientes establece que la administración municipal cuenta con atribuciones para regular en materia de preservación y restauración del equilibrio ecológico y la protección al medio ambiente; así como la formulación de la política ambiental municipal, mediante la instrumentación de la protección, conservación y restauración de los ecosistemas en el Municipio de Aguascalientes, así como prevenir y controlar los procesos de deterioro ambiental, coadyuvando con las demás normas legales existentes en la materia.

En ese sentido, en el Plan Municipal de Desarrollo se identifica al eje 4.14 Agenda 2030 bajo el objetivos estratégico de *“Impulsar el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en materia del cuidado del medio ambiente que permita combatir el cambio climático y sus efectos en el medio ambiente”* estableciéndose como acciones a seguir en la reculperación de reciclaje, energías vedes, compañía de arbolización “dejando vida” y la rehabilitación de arroyos y río.

Ahora bien, atendiendo a la Guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados elaborada por CONEVAL, un programa presupuestario debe identificar uno y sólo un problema público, ya que al definir más de uno puede ocasionar que los recursos se dispersen, al tiempo que se dificultan las labores de monitoreo y evaluación.

En consecuencia, desde la definición del problema que presenta el Programa Agenda 2030, se han encontrado las siguientes inconsistencias:

1. El Impulsar el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en materia del cuidado del medio ambiente.
2. Impulsar el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible que permita combatir el cambio climático.
3. Impulsar el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible que permita combatir sus efectos en el medio ambiente”.
4. Establecer acciones en la recuperación de reciclaje.
5. Establecer acciones en energías verdes.
6. Establecer acciones en compañía de arbolización “dejando vida” y
7. Establecer acciones e la rehabilitación de arroyos y río.

Antendiendo a lo expuesto, existen acciones que corresponden realizar al municipio y que pueden ser motivo de la competencia, sin embargo no está definido que el problema está siendo atendido en cuidado del medio ambiente, el cambio climático y la forma de combatirlo con las acciones a realizar por parte del área correspondiente.

Ahora bien, dentro de la información proporcionada se observa que el Programa Agenda 2030, busca atender la protección, conservación y restauración de los ecosistemas, así como prevenir y controlar los procesos de deterioro ambiental, acciones que focalizan la sostenibilidad ambiental en el municipio de Aguascalientes. Tal consideración es a partir de la definición de sostenibilidad proviene del informe innovador titulado nuestro futuro común, publicado en abril de 1987 por la Comisión Brundtland: *“La sostenibilidad es aquello que permite satisfacer las necesidades del presente sin comprometer la habilidad de las futuras*



generaciones de satisfacer sus necesidades propias”. Tal definición se puede sumar al Programa Agenda 2030, bajo la identificación del desarrollo sostenible ambiental en el municipio de Aguascalientes, que es lo busca atender con su implementación.

Por ello, se sugiere establecer como el problema que busca resolver Programa Agenda 2030, y el equipo evaluador propone a **“Altos niveles de deterioro ambiental en el municipio de Aguascalientes”**, en esta redacción se pueden sumar a las acciones inherentes de la recuperación de reciclaje, la generación de energías verdes, campañas de arbolización, la rehabilitación de arroyos y ríos, entre otros. Además con esa redacción el problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida y se define la población que tiene el problema o necesidad que se busca atender.

En esencia, el Programa Agenda 2030 busca a apoyar combatir al cambio climático en el municipio de Aguascalientes, mismo que la Organización de las Naciones Unidas (ONU) refiere son las modificaciones a largo plazo de las temperaturas y los patrones climáticos. Entre las causas que general el cambio climático se identifican a las causas naturales y humanas; entre las primeras están el proceso astronómico natural y las erupciones volcánicas. En las causas humanas se localizan a la quema de combustible fósil de vehículos e industrias, la liberación de metano en los rellenos sanitarios, así como en la agricultura y ganadería, al igual que la quema de vegetación o biomasa. La destrucción de bosques y el transporte público de combustible fósil, entre otros. Es partir de las causas humanas que el Programa interviene para cambiar el modo de vida de sus habitantes con acciones que permitan la conservación, control y manejo adecuado para el medio ambiente, para dar calidad de vida a sus habitantes y mantener un desarrollo sustentable en el Municipio, como más adelante se analizará.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) El plazo para la revisión y actualización del diagnóstico.

RESPUESTA: NO

Del análisis a la documentación presentada se observó que el Programa Agenda 2030 no cuenta con un documento de diagnóstico que defina el problema de debe atender, las causas, efectos y características, la cuantificación de su población, las características de éstas, la ubicación territorial y el plazo para su revisión y actualización.

Derivado de lo anterior, se recomienda la elaboración del diagnóstico al Programa Agenda 2030 atendiendo al contenido del documento *“Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación o con cambios sustanciales que se propongan incluir en la estructura programática del Presupuesto de Egresos de la Federación”* elaborado por el CONEVAL.

Se sugiere que en el Diagnóstico del Programa de Agenda 2030 se identifique a las acciones que busca atender en la protección, conservación y restauración de los ecosistemas, así como prevenir y controlar los procesos de deterioro ambiental. Es importante que el Programa considere que, una vez establecido el problema público y su dimensión, el contenido del documento puede adaptarse con flexibilidad a las características de su estrategia, es decir, se trata de un documento de orientación, únicamente. Así como sumar el análisis y consideraciones de otras experiencias similares a mejorar la gestión ambiental en el municipio de Aguascalientes y atender los rubros de política ambiental, contaminación, manejo de residuos sólidos y educación ambiental, toda vez que el ordenamiento territorial ya está regulado en el Programa de Ordenamiento Ecológico Local.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

RESPUESTA: SI

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo

El Programa Agenda 2030 directamente no cuenta con una justificación teórica o empírica que sustente la intervención que el programa lleva a cabo, al no contar con un diagnóstico que lo sustente o identifique a la teoría causal que justifique su intervención.

Del análisis a la información proporcionada, se observó que las acciones derivan en las garantías Constitucionales consagradas en los artículos 4 párrafo quinto, y 25 que establece que toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar, para lo cual determina que el Estado debe garantizar que el desarrollo nacional sea integral y sustentable. En la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, la Ley de Protección Ambiental para el Estado de Aguascalientes y el Reglamento de Protección al Medio Ambiente y Manejo de Áreas Verdes del Municipio de Aguascalientes buscan focalizar las funciones del municipio para establecer la protección al ambiente, así como preservar, restaurar y aprovechar de manera sustentable los elementos naturales y antropogénicos; así como la regulación para la protección, preservación, restauración y aprovechamiento sustentable de los elementos naturales y antropogénicos dentro de los centros de población.

Desde la Guía General de Diagnóstico de Cumplimiento Ambiental por el Gobierno del Estado de Jalisco establece un diagnóstico sobre la emisiones a la atmósfera, el manejo de residuos (peligrosos y de manejo especial), el abastecimiento, manejo y descarga de agua;

la contaminación del suelo y subsuelo, el riesgo ambiental y protección civil, el ruido, el impacto ambiental, el registro de emisiones y transferencia de contaminantes; y el sistemas de gestión ambiental y el ahorro de energía identifican las acciones y requisitos que deben realizar para mejorar el medio ambiente y otorgarle una sostenibilidad en el Estado de Jalisco.

Asimismo, se puede considerar las bases para la elaboración de un diagnóstico de la estrategia nacional de economía circular en México¹ emitido por la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales que busca fortalecer las metas comprometidas ante el Acuerdo de París, como el modelo de desarrollo que está basado en una economía lineal no ha logrado un avance significativo en el desacoplamiento del crecimiento económico y las emisiones de GEI responsables de la emergencia climática del cual México es miembro.

Se precisa que dichas acciones pueden ser integradas al diagnóstico que se elabore al Programa Agenda 2030, ya que a nivel local, así mismo puede considerar la información recabada en el programa de ordenamiento ecológico municipal por ser el instrumento de política ambiental cuyo objeto es regular o inducir el uso del suelo y las actividades productivas, con el fin de lograr la protección del medio ambiente y la preservación y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, y en su caso se retomen las políticas de restauración, conservación, aprovechamiento y protección en el municipio; que son afines a al Programa Agenda 2030 para realizar acciones en protección, conservación y restauración de los ecosistemas, así como prevenir y controlar los procesos de deterioro ambiental.

¹ Disponible en la siguiente liga:
https://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/datos/portal/publicaciones/2024/BASES_ELABORACION_DIAGNOSTICO_PARA_ENEC.pdf

Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias nacionales

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

RESPUESTA: SI

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y • Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.

Del análisis a la MIR que atiende el Programa Agenda 2030, se observa que tiene el propósito: *“Ejercer acciones en materia de regulación, control ambiental y ecología”*, de su análisis es posible realizar la siguiente vinculación:

Programa Sectorial Derivado del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

6.1.- Relevancia del Objetivo prioritario 1: Promover la conservación, protección, restauración y aprovechamiento sustentable de los ecosistemas y su biodiversidad con enfoque territorial y de derechos humanos, considerando las regiones bioculturales, a fin de mantener ecosistemas funcionales que son la base del bienestar de la población.



Plan Estado de Desarrollo Aguascalientes 2022-2027.

Eje 4. Estado Ordenado y Sostenible (desarrollo urbano y ambiental).

Sector Medio ambiente (agua, aire, suelo, flora y fauna).

Objetivo estratégico: 10. Desarrollar modelos urbanos sostenibles y de accesibilidad universal a la vivienda, que contribuyan a un desarrollo regional equilibrado y fortalezcan la resiliencia de las localidades.

Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.

Eje 4. Municipio Sostenible. Estrategia 4.14. Agenda 2030.

Acciones: Recuperación y reciclaje. Energías verdes (programa de administración sustentable, PROMAS), Campaña de arbolización, y "dejando vida",

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Municipal de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?

Del análisis a la MIR que atiende el Programa Agenda 2030, se observa que tiene el propósito: *“Ejercer acciones en materia de regulación, control ambiental y ecología”*, el cual describe como “Reglamento para el cuidado del medio ambiente (ver Guía Consultiva de Desempeño Municipal (GDM) indicador 5.1.2)”, el indicador señala el Programa Municipal de Protección al Ambiente, en el cual se establecen las siguientes metas y objetivos:

Nombre del Indicador	Meta
Instancia municipal responsable del medio ambiente (ver Guía Consultiva de Desempeño Municipal (GDM) indicador 5.1.1).	1
Reglamento para el cuidado del medio ambiente (ver Guía Consultiva de Desempeño Municipal (GDM) indicador 5.1.2).	1
Plan o programa Municipal de Protección al Ambiente (ver Guía Consultiva de Desempeño Municipal (GDM) indicador 5.1.3).	1

Dichas metas si bien son claras no permiten conocer la vinculación directa o el sentido en que apoya a fortalecer el Programa Agenda 2030, por ello, es recomendable elaborar una MIR propia al programa y se presenten indicadores objetivos que permitan conocer como se medirán las acciones para la conservación, control y manejo adecuado para el medio ambiente, para dar calidad de vida a sus habitantes y mantener un desarrollo sustentable en el Municipio.

Por otro lado, en el Programa Municipal de Protección al Ambiente, se vincula a las metas establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo de Aguascalientes 2021-2024, que se establecieron de la siguiente manera:



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES
2021-2024



Acción	Unidad	Frecuencia	Meta
Convenio de colaboración con la Red Mexicana del Pacto Mundial (Comp. Camp.).	Convenio	Triannual	1
Recuperación y Reciclaje	Taller	Anual	24
Energías Verdes (Programa de Administración sustentable, PROMAS).	Programa	Triannual	1
Campaña de Arbolización "Dejando Vida".	Campaña	Anual	1
Rehabilitación de Arroyos y Ríos.	Actividad	Anual	30

Dichas acciones si bien se vinculan directamente con el Programa Agenda 2030 no quedan definidas si son vinculantes a este programa o al Programa Municipal de Protección al Ambiente o se unan para fortalecer la política ambiental en combatir al cambio climático y su efectos al medio ambiente en cumplimiento a los ODS que el estado mexicano debe fortalecer en cumplimiento a los Acuerdos de París. Por lo cual se reitera se establezca el diagnóstico al Programa Agenda 2030 y se elabore su MIR propia para el seguimiento de sus indicadores.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

Del análisis a la MIR que atiende el Programa Agenda 2030, se observa que tiene el propósito: *“Ejercer acciones en materia de regulación en control ambiental y ecología”*, identifica la vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030:

ODS	META DEL OBJETIVO	CONTRIBUCIÓN
11. Ciudades y comunidades sostenibles	11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.	directa
	11.6 De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per capita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.	directa
	11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.	directa
	11.a Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional.	directa
	11.b De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la	directa



ODS	META DEL OBJETIVO	CONTRIBUCIÓN
	adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles.	
13. acciones por el clima	13.b Promover mecanismos para aumentar la capacidad para la planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, haciendo particular hincapié en las mujeres, los jóvenes y las comunidades locales y marginadas.	indirecta
15. vida ecosistema terrestres.	5.1 Para 2020, velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales.	directa
	15.5 Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de la diversidad biológica y, para 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción.	directa

Análisis de la Población potencial y objetivo, y mecanismos de elegibilidad.

Población potencial y objetivo

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

RESPUESTA: NO

Del análisis a la información proporcionada, se observó el Programa Agenda 2030 no cuenta con un diagnóstico o lineamientos de operación que permitan conocer a la población potencial y objetivo. Si bien es un programa que no entrega apoyos a la ciudadanía, si busca concientizar la sustentabilidad ambiental tanto a los habitantes de Aguascalientes como dentro de la administración pública municipal y atender a las áreas verdes protegidas localizados en los 1,204.24 km² que tiene territorio municipal y mejorar el medio ambiente para los 948,990 habitantes que residen en el municipio.

Desde el Plan Municipal de Desarrollo de Aguascalientes 2021-2024, se estable una área de enfoque que debe atender el Programa Agenda 2030 en su implementación, identificándose a los siguientes:

- ❖ Programa 5 R's: Reducir, reparar, recuperar, reutilizar y reciclar, que busca su Implementación en las dependencias e instancias de gobierno municipal, mediante talleres de concientización.

- ❖ Programa Municipal de Administración Sustentable (PROMAS) busca tener sustentabilidad y concientizar las compras verdes dentro de la administración pública municipal, mediante un programa trianual de trabajo.
- ❖ Programa de Campaña de Arbolización (Dejando vida). Es un programa de reforestación de preferencia el uso de especies nativas como parte de los esfuerzos de reforestación y mantenimiento de áreas verdes en el municipio, fomentando además la instalación de huertos familiares mediante la asesoría adecuada para lograr los frutos al esfuerzo y dedicación de los niños, niñas y adultos mayores.
- ❖ Con la rehabilitación de arroyos y ríos, promueve la participación de las dependencias y entidades de la administración pública municipal, así como de la población de Aguascalientes a realizar actividades de preservación, protección, educación ambiental, prevención y control del deterioro ambiental y restauración del ambiente, focalizado en arroyos, ríos y zonas de reserva ecológica. En el Programa de Ordenamiento Ecológico se identifican estas áreas como del sector conservación, con un interés del municipio de Aguascalientes para que existan áreas de conservación delimitadas, interconectadas, que ofrecen servicios ambientales que constituyen un sistema de espacios naturales, específicamente las identificar y delimita para su conservación. Así como aumentar la extensión de áreas naturales protegidas y restaura las áreas naturales que hayan sido dañadas.
- ❖ Programa de protección de especies endémicas² en los nuevos desarrollos.

De lo anterior se advierte que si bien existe una relación entre los programas antes descritos y el eje establecido en el PMD esta vinculación no está directamente relacionada con el Programa Agenda 2030, es por ello, que se reitera que se cuente con un diagnóstico del programa para que se identifique a las poblaciones, potencial y objetivo, además se caractericen con una unidad de medida, cuantificadas, tenga una metodología para su cuantificación y fuentes de información, así mismo se sumen el plazo para su revisión y actualización.

² Se entiende como endemismo, en el campo de la Biología, a aquellos seres vivos que evolucionan, se desarrollan y viven durante toda su vida, de manera natural, en un sitio particular.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES
2021-2024



En consecuencia, se advierte que las zonas de enfoque son variadas y en sí lo que buscan es establecer acciones en materia de regulación en control ambiental y ecología, por ende se identifica como a las poblaciones, potencial y objetivo de dos maneras: las áreas verdes protegidas localizados en los 1,204.24 km² que tiene territorio municipal y los 948,990 habitantes que residen en el municipio. Es importante establecer los criterios por los cuales se determinen las especificación de la población potencial y la objetivo, la metodología para su cálculo y los plazos para sus respectivas actualizaciones, dentro del diagnóstico que se elabore para el Programa Agenda 2030 en el que sume las consideraciones para la definición de poblaciones³, emitido por el CONEVAL en el cual precisa que si bien no existe una metodología específica para llevar a cabo las definiciones, se atienda la definición del problema público y la unidad de medida empleada en la definición.

³ El documento se encuentra disponible en la siguiente liga:
<https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/PP/CEI/PP/Documents/Metodologia-Poblacion.pdf>

8. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

RESPUESTA: NO

El Programa Agenda 2030 no es un programa de entrega de apoyo y en consecuencia no sistematiza la demanda total de apoyos y en su caso las características de los solicitantes. De la información proporcionada se observa que el año 2023, se vinculan diversas acciones para ayudar a proteger el medio ambiente, que si bien no están vinculadas a un diagnóstico o MIR propias, son las acciones que el responsable vinculó para el programa ahora evaluado, por lo cual se somete a su análisis.

Acciones atendidas:	Característica	Metas
Programa Jornadas Ambientales al Instituto Tecnológico de Aguascalientes.	Cursos de jornadas ambientales	2
Programa de Recuperación y Reciclaje "Huella Verde", concientización de residuos domésticos (orgánicos e inorgánicos) compostables y valorizados para disminuir el impacto en el medio ambiente.	Taller	8
Programa Municipal de Administración Sustentable PROMAS. Energías Verdes. Sustentabilidad y concientización de compras verdes.	Programa	0
Campaña de Reforestación "Dejando Huella", en acciones a la reforestación de preferencia el uso de especies nativas como parte de los esfuerzos de reforestación y mantenimiento de áreas verdes en el municipio.	Campaña de reforestación	1

Acciones atendidas:	Característica	Metas
Rehabilitación de Arroyos y Ríos.- La administración pública municipal y la población en general en las acciones para la preservación, protección, educación ambiental, prevención y control del deterioro ambiental y restauración del ambiente principalmente de arroyos, ríos y zonas de reserva ecológica.	Actividade de rehabilitación	10

De las acciones atendidas es posible conocer el tipo de intervención que tiene el Programa Agenda 2030, la forma en que se otorgan y las metas programadas, sin embargo de la información que genera dichas intervenciones no es posible conocer las características de los destinatarios del programa y sus factores socioeconómicos, esto es por lo siguientes:

- ◇ En el Programa Jornadas Ambientales al Instituto Tecnológico de Aguascalientes, se dieron cursos de cuidado al medio ambiente y reciclaje de residuos sólidos.
- ◇ Al Programa de Recuperación y Reciclaje "Huella Verde" se dieron talleres para lograr concientización el manejo de los residuos domésticos, su separación y el uso de los residuos orgánicos.
- ◇ El Programa Municipal de Administración Sustentable PROMAS no se llevó a cabo en el año 2023.
- ◇ En la Campaña de Reforestación "Dejando Huella" se realizaron actividades encaminadas a llevar a cabo la reforestación en toda la ciudad de forma permanente atendiendo a las estaciones del clima.
- ◇ Con la Rehabilitación de Arroyos y Ríos el personal de la administración pública municipal en conjunto con sus habitantes buscan preservar, prevenir y controlar el deterioro ambiental en arroyos, ríos y zonas de reserva ecológica.

Nuevamente se sugiere que se elabore un diagnóstico al Programa Agenda 2030 para que se identifique al problema público que se busca atender, la población potencial y objetivo, las zonas en donde puede ser intervenido el programa y en su caso la identificación de las mismas.

Mecanismos de elegibilidad

9. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

El Programa Agenda 2030, no otorga apoyos o subsidios a la ciudadanía y por ende no presenta mecanismos para identificar a la población objetivo y en su caso establecer mecanismos de elegibilidad. Toda vez realiza acciones en protección, conservación y restauración de los ecosistemas, así como prevenir y controlar los procesos de deterioro ambiental. Es por ello, que la identificación de la población objetivo está inmersa en los habitantes del municipio de Aguascalientes por estar sujetos en la protección del medio ambiente, en la preservación y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

Desde el Programa de Ordenamiento Ecológico, identifica para la materia de conservación de la siguiente manera: *“En el municipio de Aguascalientes existen áreas de conservación delimitadas, interconectadas, que ofrecen servicios ambientales que constituyen un sistema de espacios naturales”*. Dichas áreas están identificadas en el citado Programa y así como en el Atlas de Riesgo del Municipio y en su caso son las áreas de enfoque donde se puede implementar el Programa Agenda 2030.

Respecto a las actividades de contigentización que se realiza por parte de los operadores del programa la población potencial y objetivo se identifica a los habitantes del municipio de Aguascalientes (948,990), y todos los servidores públicos adscritos a las diversas dependencias de la municipio de Aguascalientes. Mismos que son cuantificables en número y las actividades y acciones están sujetas al Programa Anual de Trabajo de la dependencia a cargo de programa y a los recursos presupuestales asignados para ello. No obstante, este mecanismo enfrenta diversos límites desde una perspectiva conceptual y debe ser precisado en el diagnóstico que se emita para el Programada toda vez que el impacto que busca atender en fortalecer el medio ambiente en el municipio de Aguascalientes y sea sustentable por parte de sus habitantes.

10. ¿El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

RESPUESTA: SI.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.

Es importante señalar que el Programa Agenda 2030 no cuenta con unos lineamientos de operación y/o un documento de cobertura para lo implementación en el territorio de Aguascalientes; no obstante ello, se observa que presenta tres acciones de cobertura.

La primera es mediante el Programa de Ordenamiento Ecológico como instrumento de política ambiental, regula e induce el uso del suelo y las actividades productivas, con el fin de lograr la protección del medio ambiente y la preservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales a partir del análisis de las tendencias de deterioro y las potencialidades de aprovechamiento de los mismos. En dicho instrumento se identifican las zonas de áreas verdes protegidas y la restricciones para ser utilizadas para servicios urbanos o públicos, define a la cobertura que son las zonas protegidas y establece las actividades, para el aprovechamiento sustentable que permita la conservación, preservación y protección de los recursos naturales a largo, acciones que pueden ser sumadas en el diagnóstico del programa evaluado.

La segunda la planeación y programación del programa Agenda 2030 desde el Plan Municipal de Desarrollo donde se establece *“Impulsar el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en materia del cuidado del medio ambiente que permita combatir el cambio climático y sus efectos en el medio ambiente”*, donde se identifica a la población



objetivo al territorio del municipio de Aguascalientes sujeto al medio ambiente, la cobertura se establece trianual, el horizonte es a mediano plazo en los tres años de la administración pública, además es a largo plazo para dar cumplimiento con los ODS 2030 y fortalecer las capacidades municipales en la adopción de los Acuerdo de París para combatir el cambio climático y acelerar las acciones e inversiones para un futuro sostenible.

La tercera es el seguimiento del Programa Agenda 2030 a partir de la programación y seguimiento de los indicadores donde se mide el seguimiento en el Programa Jornadas Ambientales al Instituto Tecnológico de Aguascalientes; en el Programa de Recuperación y Reciclaje "Huella Verde"; en el Programa Municipal de Administración Sustentable PROMAS. Energías Verdes. En la Campaña de Reforestación "Dejando Huella" y en la Rehabilitación de Arroyos y Ríos, donde se suman a todos los habitantes del municipio de Aguascalientes, al ser considerados los receptores de los programas y talleres de capacitación, así como el seguimiento de las acciones al programa ahora evaluado.

11. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

RESPUESTA: NO

El Programa Agenda 2030 no entrega apoyos o subsidios; por lo cual no cuenta con procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos, toda vez que es un programa que realiza actividades de protección del medio ambiente en preservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, y fortalece las políticas de restauración, conservación, aprovechamiento y protección en el municipio.

En el año 2023 se realizaron proyectos de jornadas ambientales, recuperación y reciclaje, concientizar en compras verdes, en la campaña de de Reforestación "Dejando Huella" y la Rehabilitación de Arroyos y Ríos; por lo cual no puede haber criterios de elegibilidad. No obstante ello, el resultado de la atención a las acciones y programas se registran y sistematizan en una base de datos.

La información generada por la atención de las campañas es conocida por los operadores del programa, pero no están difundidos públicamente y es información interna que solo lo conocen los operadores del programa.

- 12. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:**
- a) Corresponden a las características de la población objetivo.**
 - b) Existen formatos definidos.**
 - c) Están disponibles para la población objetivo.**
 - d) Están apegados al documento normativo del programa.**

RESPUESTA: NO

El Programa Agenda 2030 no entrega apoyos o subsidios; por lo cual no cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, toda vez que es un programa que realiza actividades de protección del medio ambiente en preservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, y fortalece las políticas de restauración, conservación, aprovechamiento y protección en el municipio.

En el año 2023 se realizaron proyectos de jornadas ambientales, recuperación y reciclaje, concientizar en compras verdes, en la campaña de de Reforestación "Dejando Huella" y la Rehabilitación de Arroyos y Ríos; por lo cual no genera formatos definidos y no pueden estar disponibles para los objetivos.

Es recomendable que el Programa tenga unos lineamientos de operación en el que se describa la forma en que operará para de protección del medio ambiente en preservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, y fortalece las políticas de restauración, conservación, aprovechamiento y protección en el municipio.

En dicho documento deberán describirse, con el mayor detalle posible, los pasos a seguir y los plazos en que deben llevarse a cabo para relizar las actividades, desde los tiempos estacionales y la ubicación de la población a que se debe atender.

Padrón de Beneficiarios y Mecanismos de Atención.

Padrón de beneficiarios

13. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

RESPUESTA: NO

El Programa Agenda 2030 no genera entrega apoyos o subsidios; por lo cual no cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, toda vez que es un programa que realiza actividades de protección del medio ambiente en preservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, y fortalece las políticas de restauración, conservación, aprovechamiento y protección en el municipio.

En el año 2023 se realizaron proyectos de jornadas ambientales, recuperación y reciclaje, concientizar en compras verdes, en la campaña de de Reforestación "Dejando Huella" y la Rehabilitación de Arroyos y Ríos; por lo cual no genera formatos definidos y no pueden estar disponibles para los objetivos. Las actividades que se realizan se integran en una base de datos de forma anual y es operada por el Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable. Es recomendable que el Programa evaluado cuente con unos lineamientos de operación en los cuales se establezca la forma en que se entregarán los servicios del programa ya sean a la población potencial y objetivo, así como las zonas de intervención en el municipio para lograr sus objetivos.

14. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- e) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- f) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- g) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- h) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

RESPUESTA: NO

Como se ha precisado en el cuerpo de la presente evaluación el Programa Agenda 2030, no genera entrega apoyo o subsidios a la ciudadanía, por ende en el año 2023 se realizaron acciones o proyectos focalizadas a preservar el medio ambiente, tales como jornadas ambientales, recuperación y reciclaje, concientizar en compras verdes, en la campaña de Reforestación "Dejando Huella" y la Rehabilitación de Arroyos y Ríos.

Es por ello, es recomendable se elaboren unos lineamientos al Programa Agenda 2030, a efecto de que se establezcan las acciones o intervenciones que se deben realizar, la focalización, el tipo de proyecto, la identificación de lo que se busca atender (restauración, conservación, aprovechamiento y protección) al medio ambiente. Así mismo en este documento, el Programa debe describir el proceso de operación o instrumentación. En este apartado, se establecen con el mayor detalle posible, de forma cronológica, las fases, actividades, procedimientos y trámites que deben llevar a cabo los potenciales beneficiarios para acceder a los apoyos. Cada una de las fases descritas deberá indicar quien es el responsable, es decir, a quien corresponde la actividad, cuál es el producto esperado de tal actividad y los periodos en que debe ser ejecutada.

Las fases normalmente incluyen la planeación, la difusión, en caso de contar la recepción de solicitudes o establecimiento de Programa Operativo Anual, la selección de las zonas de intervención, la ejecución de proyectos y en su caso obras, la integración del padrón de



beneficiarios, el seguimiento y monitoreo de obras o acciones, la evaluación, entre otras. Estas fases son enunciativas y no limitativas y el Programa Agenda 2030 puede ajustarlas a sus necesidades específicas.

Con frecuencia, esta sección se apoya de herramientas descriptivas como diagramas de flujo, mapas o diagramas de Gantt e incluye formatos estandarizados para simplificar la recepción y evaluación de solicitudes o candidaturas. También indica los lugares y teléfonos de contacto en los que los beneficiarios pueden realizar las solicitudes, darles seguimiento y presentar una duda o quejas.

Mecanismos de atención y entrega del apoyo

15. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- b) Están sistematizados.**
- c) Están difundidos públicamente.**
- d) Están apegados al documento normativo del programa.**

RESPUESTA: NO

Como se ha precisado en el cuerpo de la presente evaluación el Programa Agenda 2030, no genera entrega apoyo o subsidios a la ciudadanía, por ende en el año 2023 se realizaron acciones o proyectos focalizadas a preservar el medio ambiente, tales como jornadas ambientales, recuperación y reciclaje, concientizar en compras verdes, en la campaña de Reforestación "Dejando Huella" y la Rehabilitación de Arroyos y Ríos. Asimismo, no cuenta con una lineamientos de operación que nos permita conocer el procedimientos para dar llevar a cabo la restauración, conservación, aprovechamiento y protección al medio ambiente.

Es por ello, es recomendable que se elaboren los lineamientos al Programa Agenda 2030 en el que se establezcan la metodología para llevar a cabo las acciones de sostenibilidad ambiental en el municipio, bajo las consideraciones realizadas en la pregunta anterior, sean estandarizados, sistematico, difundidos publicamente y apegados a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, la Ley de Protección Ambiental para el Estado de Aguascalientes y el Reglamento de Protección al Medio Ambiente y Manejo de Áreas Verdes del Municipio de Aguascalientes.

16. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

RESPUESTA: NO

El Programa Agenda 2030, no integra padrón de beneficiarios que permita recolectar información socioeconómica. Toda vez que hace acciones de restauración, conservación, aprovechamiento y protección al medio ambiente. Por ello, es recomendable que el programa cuente con unos lineamientos de operación donde se identifiquen las áreas o acciones a implementar, que describa las características y las condiciones que las unidades, personas, organizaciones, o poblaciones, deben cumplirse para intervenir al programa, como es la zona con reserva ecológica, ríos, la focalización de los talleres, la población que interviene, etc.

Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados

De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados

17. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:

- a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están ordenadas de manera cronológica.
- c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

RESPUESTA: SI.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Del 0 al 49% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

El Programa Agenda 2030 no cuenta con una MIR propia que permita conocer el diseño resumido del programa, la planeación, el monitoreo, el seguimiento y la evaluación de sus resultados mediante la medición de sus indicadores. Por ello es recomendable que se elabore la MIR propia la programa y sea la base de conocer la implementación y resultados alcanzados en actividades de preservación o protección al medio ambiente consistente en la restauración y conservación a la biodiversidad, aprovechamiento y protección a la vida humana, a la vida de la flora y de la fauna en el municipio, lo que apoyará substancialmente en la preservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

De la información proporcionada, se observó que el Programa Agenda 2030 se vinculó dentro de la MIR que atiende a la dependencia SEMADESU, por ello, presentando a los siguientes indicadores: a nivel Componente: “Emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) por sector (Agenda 2030)”. A nivel Actividad: 1. “Concientización de información para impartir el taller”. 2. “Programa municipal de administración sustentable PROMAS”. 3. “Campaña de reforestación en el municipio de Aguascalientes dejando huella”. 4. “Actividades de rehabilitación de ríos y arroyos del municipio de Aguascalientes”.

El indicador a nivel Componente no refleja los bienes o servicios públicos que deben producir la entrega del programa, toda vez que si bien los indicadores a nivel Actividades están claramente especificadas y no existe ambigüedad en su redacción, sin embargo, el resumen narrativo de las actividades no se refiere a acciones necesarias para la producción del componente, sino a la ejecución del componente mismos.

Lo anterior en razón es que las Actividades son las principales acciones emprendidas mediante las cuales se movilizan los insumos para generar los bienes o servicios que produce o entrega el programa y la redacción de éstas:

- Concientización de información para impartir el taller.
- Programa municipal de administración sustentable PROMAS.
- Campaña de reforestación en el municipio de Aguascalientes dejando huella.
- Actividades de rehabilitación de ríos y arroyos del municipio de Aguascalientes.

Se observa que son los bienes y/o servicios que debe producir el Programa Agenda 2030, que en su caso deberán estar a nivel Componente y no en Actividad. Esto es son acciones que dan la entrega del Programa. Debido a que no corresponde a acciones necesarias para entregar los bienes y servicio no puede determinarse si están ordenadas cronológicamente. No se consideran necesarias en virtud de que son el entregable mismo.

El equipo evaluador sugiere que, al integrar las actividades, el Programa se pregunte ¿qué debo hacer para concientizar a la población en cuidar al medio ambiente? ¿Qué acciones debo llevar a cabo para lograr la reforestación en el municipio? ¿Cuáles campañas se



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES
2021-2024



deben realizar para evitar los gases de efecto invernaderos?, etc. Es posible que la actual redacción busque simplificar sus componentes y agrupar diferentes acciones en un solo componente y ello cause una confusión entre las actividades necesarias para entregar un servicio. De ser así, se sugiere desglosar el número de componentes para el número de actividades transversales que se lleven a cabo.

Derivado de lo anterior, es recomendable que se elabore una MIR en donde se identifique la lógica vertical del programa, con el propósito de validar la causalidad entre los cuatro niveles de objetivos y sus supuestos, esto es, que la MIR se pueda analizar y relacionar la coherencia entre el problema, necesidad u oportunidad identificada (incluyendo sus causas y efectos) y los objetivos y medios para su solución, es decir, es un análisis de consistencia en la relación causal entre objetivos.

18. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

- a) Son los bienes o servicios que produce el programa.
- b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo becas entregadas.
- c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

RESPUESTA: NO

Como se mencionó en la pregunta anterior, el Programa Agenda 2030, no tiene una Matriz de Indicadores para Resultados propia; es por ello, que el indicador a nivel Componente es: “*Emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) por sector (agenda 2030)*”; tal indicador no es el servicio que produce el programa, sino el problema que pretende atender, no está redactados como resultados logrados, ni es prescindible para producir el Propósito (Instancia municipal responsable del medio ambiente (ver guía consultiva de desempeño municipal (GDM) indicador 5.1.1),

El componente no corresponde al servicio que produce el Programa; por lo cual, es recomendable que se reestructure la MIR en donde se identifique la lógica vertical del programa, con el propósito de validar la causalidad entre los cuatro niveles de objetivos y sus supuestos, esto es, que la MIR se pueda analizar y relacionar la coherencia entre el problema, necesidad u oportunidad identificada (incluyendo sus causas y efectos) y los objetivos y medios para su solución, es decir, es un análisis de consistencia en la relación causal entre objetivos.

19. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- b) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.
- e) Incluye la población objetivo.

RESPUESTA: NO

El Programa Agenda 2030 no cuenta con una MIR propia, el seguimiento que se otorga es mediante la MIR de la dependencia SEMADESU; el indicador a nivel Propósito es: *“Instancia municipal responsable del medio ambiente (ver guía consultiva de desempeño municipal (GDM) indicador 5.1.1)”*, para atender la pregunta debemos considerar que este indicador es el resultado directo a ser logrado en la población objetivo a consecuencia de la utilización de los componentes (bienes y servicios públicos) producidos o entregados por el programa.

En consecuencia, el propósito de la MIR no cuenta con la consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos; su logro no está controlado por los responsables del programa; no tiene un solo objetivo; no está redactado como una situación alcanzada, ni incluye la población objetivo.

Es por ello, que es recomendable que se reestructure la MIR en donde se identifique la lógica vertical del programa, con el propósito de validar la causalidad entre los cuatro niveles de objetivos y sus supuestos, esto es, que la MIR se pueda analizar y relacionar la coherencia entre el problema, necesidad u oportunidad identificada (incluyendo sus causas y efectos) y los objetivos y medios para su solución, es decir, es un análisis de consistencia en la relación causal entre objetivos.

20. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.
- c) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.

RESPUESTA: NO

Se debe considerar que el Fin es un objetivo superior al que los recursos de este programa contribuyen, pero no son suficientes para su cumplimiento total, ya que para alcanzar este objetivo se requiere de una serie de instrumentos de política pública y la concurrencia de los tres órdenes de gobierno. De esta forma, el logro del Fin no está controlado por el Programa o la dependencia que lo opera.

Atendiendo a que el Programa Agenda 2030 no cuenta con una MIR propia, el seguimiento que se otorga es mediante la MIR de la dependencia SEMADESU; el indicador a nivel Fin: *“Plan, programa o documento de adaptación y mitigación al cambio climático (ver guía consultiva de desempeño municipal (GDM) indicador 5.2.2)”*. Dicha redacción no está claramente especificado, no es un objetivo superior al que el programa contribuye, no tiene un logro no está controlado por los responsables del programa ni incluye un solo objetivo, y no está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.

Se recomienda una redacción para el indicador a nivel Fin que permita identificar cómo el programa contribuye, en el mediano o largo plazo, a la solución de un problema de desarrollo o a la consecución de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y los programas derivados y da cumplimiento a los requerimientos de la pregunta.

21. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

RESPUESTA: NO

La instancia ejecutora no puso a disposición del equipo evaluador evidencia de que cuente con un documento normativo como Reglas de Operación y/o Lineamientos de Operación en los que pueda identificarse el resumen narrativo de la MIR. Por esta razón, el equipo evaluador efectúa las siguientes sugerencias:

De acuerdo con la Metodología de vinculación entre la Matriz de Indicadores para Resultados las Reglas de Operación y/o Lineamientos de los Programas públicos es el documento que guía para la construcción y seguimiento de la MIR de una Programa. De esta forma, los elementos de la MIR deben corresponder con la redacción de los Lineamientos al Programa Agenda 2030 en cuestión. La vinculación entre estos documentos comprende una serie de cuatro fases que se agrupan como sigue: 1) Objetivo Principal de la intervención; 2) Intervención (bienes y servicios); 3) Mecánica de operación y; 4) Indicadores de desempeño. Cada una de estas fases deriva en una sección específica dentro de sus Lineamientos de Operación al Programa Agenda 2030.

La primera fase “objetivo principal de la intervención” debe describir el resultado concreto que se espera lograr con el programa en la población objetivo, es decir, el objetivo general del programa descrito en los Lineamientos al Programa Agenda 2030 debe coincidir con la redacción del Propósito en la MIR.

La segunda fase “Intervención” debe describir los bienes o servicios (tipos de apoyo) que el programa entrega a la población objetivo para cumplir con su objetivo general, es decir, los tipos de apoyo redactados en los Lineamientos al Programa Agenda 2030 deben coincidir con los componentes que se describen en la MIR.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES
2021-2024



Por último, la tercera fase “Mecánica de operación” describe la secuencia de acciones llevadas a cabo por el programa y los beneficiarios para que estos últimos accedan a los tipos de apoyo. En otras palabras, la sección Mecánica de Operación de los Lineamientos de Operación (en algunas reglas puede denominarse de otra forma, como, proceso de operación, instrumentación, entre otros) debe coincidir con las actividades descritas en la MIR para cada componente.

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados

22. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:

- a) Claros.
- b) Relevantes.
- c) Económicos.
- d) Monitoreables.
- e) Adecuados.

RESPUESTA: SI

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> • Del 50 al 69% de los indicadores del programa tienen todas las características.

De acuerdo con la información proporcionada por la instancia ejecutora, la Matriz de Indicadores (MIR) de la SEMADESU que refiere al contiene un total de 7 indicadores de los cuales 4 corresponden al nivel de objetivos Actividad, 1 al nivel de objetivos Componente, 1 para Propósito y 1 más para el nivel Fin. Con base en los criterios establecidos en el manual para el diseño y la construcción de indicadores, elaborado por CONEVAL, se revisaron tales indicadores con base en los Criterios CREMA con los siguientes resultados generales.

En lo que corresponde al **nivel Fin**, el indicador no presenta método de cálculo, línea base, no es Claro, Relevante, Económico, Adecuado y ni presenta Definición; es Monitoreable y presenta meta. Toda vez que no aporta información distinta de la que aporta el indicador de Propósito. No adecuado, pues no mide, de forma específica la contribución del Programa Municipal de Desarrollo 2021-2024, Eje 4 Municipio Sostenible.

En lo que toca al **nivel Propósito**, el indicador es Monitoreable, tiene unidad de medida, frecuencia de medición y Metas. Se observa que no es Claro, Relevante, Económico, Adecuado, toda vez que los indicadores de propósito deben establecer una relación de cambio.

En cuanto al **nivel Componente**, los indicadores no son Claros, Relevante, Económico, Monitoreable, Adecuado en virtud de que no miden la dimensión de eficacia.

Por último, los indicadores de **nivel Actividad** presentan los mayores problemas al ser irrelevantes para ese nivel de objetivos (en realidad no miden actividades, sino entregables) e inadecuados. Estos indicadores deben replantearse en su totalidad atendiendo a las acciones necesarias para la ejecución de obras y no la cantidad de obras ejecutadas.

23. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).

RESPUESTA: SI

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • Del 70 al 84% de las metas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.

De acuerdo con la información proporcionada por la instancia ejecutora, la MIR que atiende el Programa Agenda 2030 contiene un total de 7 indicadores. Todos ellos cuentan con metas que disponen de unidad de medida y son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa. Sin embargo, las metas reportadas por el Programa no parecen estar orientadas a impulsar el desempeño.

Lo anterior, se observa que el Programa establece sus metas considerando únicamente su propia programación, de forma que, si planea llevar cabo ocho actividades en los indicadores a nivel Actividades, miden simplemente si lo alcanzó. Esta forma las metas establecidas tiene importantes áreas de oportunidad, en virtud de que no toma en cuenta las acciones que se desean combatir y que dan origen al programa.

Otra área de oportunidad consiste en que una meta se considere retadora e impulse el desempeño del programa, debe alejarse de la línea base, ya sea de forma descendente o



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES
2021-2024



ascendente, según lo que mida el indicador. En todos los casos, las metas del Programa son, justamente, no alejarse de la línea base, en otras palabras, la meta y la línea base son iguales. Se sugiere agregar indicadores de eficacia asociados a rezagos de manera que las metas provoquen un mayor estímulo y reto en los operadores.

24. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

RESPUESTA: NO

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • Del 70% al 84% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

El Programa Agenda 2030 cuenta con un total de 7 indicadores, los cuales todos reportan unidad de medida, a nivel Fin y Propósito si están orientadas al desempeño al tener una diferencia de la línea base, pero a nivel Actividad y Componente la línea base y la actividad programada es la misma; considerando un área de oportunidad consiste en que una meta se considere retadora e impulse el desempeño del programa, debe alejarse de la línea base, ya sea de forma descendente o ascendente, según lo que mida el indicador, por lo cual no son laxas.

Es importante que las metas del Programa sean alejadas de la línea base y estar igual a la meta. Se sugiere agregar indicadores de eficacia asociados a rezagos de manera que las metas provoquen un mayor estímulo y reto en los operadores. De los indicadores enunciados en la MIR son factibles de alcanzar, atendiendo a los plazos establecidos y los recursos humanos y financieros asignados.

25. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:

- a) Oficiales o institucionales.
- b) Con un nombre que permita identificarlos.
- c) Permiten reproducir el cálculo del indicador.
- d) Públicos, accesibles a cualquier persona.

RESPUESTA: SI

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Del 0% al 49% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.

La MIR que atiende al Programa Agenda 2030 presenta los siguientes medios de verificación: a nivel Fin y Propósito: Informe de cumplimiento de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal elaborado por el INAFED. A nivel Componente son los documentos y registros internos. A nivel Actividades presenta documentos y registros internos; documento administrativos; así como fotografía y, registros administrativos.

De su contenido se observa que los medios de verificación son oficiales, tienen nombre, no permiten reproducir el cálculo, ni son accesibles para cualquier persona. Por ello, hay que considerar que los medios de verificación no son únicamente la manera de transparentar la operación del programa; también permiten definir si es factible construir un indicador planteado, o no. Es por ello, que ante la falta de de información impide la construcción de indicadores apropiados para el monitoreo de los objetivos.

En consecuencia, es importante que el Programa Agenda 2030, cuente con su propia MIR y sus indicadores presenten los medios de verificación sean suficientes y acordes para tener a un indicador apropiado.

26. Considerando el conjunto *Objetivo-Indicadores-Medios de verificación*, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

RESPUESTA: NO

Del análisis a la MIR se observó que los medios de verificación del indicador del Fin y del Componente es el mismo (*Estudio de Opinión Ciudadana de la evaluación de la gestión municipal*), a nivel Propósito es el Informe emitido por INAFED, y a nivel Actividad es el sistema implementado y fotografía; de ellos no se permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente su logro, asimismo no son lo suficientemente necesarios para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa (monitoreo). En los indicadores a nivel Actividad deben ser nombrados de forma específica que sean identificables tanto por sus operadores, como las personas ajenas al mismo, por lo cual se debe hacer referencia precisa al nombre del documento que servirá como fuente de información.

Es por ello que los medios de verificación no son los apropiados par medir al indicador, aunado a que no son suficientes para calcular el indicador, no permiten medir directa o indirectamente el objetivo de su nivel, esto es, no sea posible garantizar la lógica horizontal de la MIR. El conjunto objetivo–indicadores–medios de verificación forma lo que se conoce como lógica horizontal de la MIR, la cual permite tener una base objetiva para monitorear y evaluar el comportamiento del programa. Si no se dispone de las fuentes necesarias para calcular los indicadores, entonces no será posible medir el logro de los objetivos. Ahora bien, si consideramos las limitaciones detectadas en el resumen narrativo de las actividades, así como el carácter inadecuado de algunos indicadores y los deficientes medios de verificación, el resultado es una lógica horizontal comprometida que esta impedida para garantizar el adecuado monitoreo de las acciones y resultados del Programa.

Valoración final de la MIR

27. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

La primera sugerencia es que el Programa Agenda 2030 cuente con su propia MIR realizada atendiendo a la MML establecida por el CONEVAL o la SHCP, donde se presente la lógica vertical y lógica horizontal de sus indicadores. Esto es, un indicador es una herramienta cuantitativa o cualitativa que muestra indicios o señales de una situación, actividad o resultado; brinda una señal relacionada con una única información, lo que no implica que ésta no pueda ser reinterpretada en otro contexto. Cada indicador brinda información relevante y única respecto a algo: una señal que debe ser interpretada de una única manera, dado que tiene un solo objetivo.

Del análisis a la lógica vertical de la Matriz, las actividades no se relacionan con acciones necesarias para impulsar el cumplimiento de Componente, éste a la vez para el indicador a nivel Propósito y posterior a nivel Fin, porque no se cuenta con una MIR elaborada para el Programa Agenda 2030, sino se dio seguimiento a la MIR establecida para la propia SEMADESU, es por ello que, con la lógica vertical no se puede hacer el análisis de los niveles de abajo a hacia arriba de la matriz, con el propósito de validar la causalidad entre los cuatro niveles de objetivos y sus supuestos.

En la lógica horizontal de la Matriz, presente algunas ausencias de medios de verificación y los que tienen no son claros que permitan medir el logro del objetivo del programa, por lo cual no es posible garantizar el registro de información y el monitoreo en sí; es recomendable que se cite el nombre completo del documento que sustenta la información, el nombre del área que lo genera o dónde se publica, la periodicidad con que se genera el documento que en sí debe coincidir con la frecuencia de medición del indicador y la liga a la página de la que se obtiene la información.

Presupuesto y Rendición de cuentas.

Registro de operaciones programáticas y presupuestales.

28. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:

- a) Gastos en operación: Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

RESPUESTA: SI

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.



El Programa Agenda 2030 registra el destino del gasto, de los cuales fueron reportados en \$5,000,000.00 pesos de los cuales se destinaron al capítulo 1000 la cantidad de \$4,000,000.00 y para el capítulo 2000 el monto de \$1,000,000.00, que inciden en gastos en operación.

Atendiendo a que los beneficiarios indirectos del Programa Agenda 2030 son todos los habitantes del municipio de Aguascalientes 948,990 de los cuales (48.9% son hombres y 51.1% son mujeres) dando un gasto directo de \$5.26 por persona de forma indirecta.

Rendición de cuentas

29. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.

El Programa Agenda 2030 no cuenta con Reglas de Operación o Lineamientos de Operación, específico para su ejecución está sujeto al Código Municipal y el Reglamento de Protección al Medio Ambiente y Manejo de Áreas Verdes del Municipio de Aguascalientes, mismo que están actualizados, son públicos y se encuentran disponibles en la página electrónica del municipio. Los resultados principales, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados, pero no son públicos, ni son difundidos en la página oficial del municipio, sólo lo conocen sus operadores.

El procedimiento para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información está actualizado y puede ser de manera oficial por la página de internet o bien por conducto del Centro de Atención



Ciudadana, acorde a lo establecido en la normatividad aplicable. En atención a que el Programa es brindar el servicio público la dependencia o entidad que lo opera propicia la participación ciudadana para la toma de decisiones a partir de las solicitudes que se realizan, pero de su contenido se observa que es para mejorar su gestión, mas no así para el diseño.

Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales

30. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

En Programa Agenda 2030 presente diversas coincidencias con los programas federales ejercidos por la semarnat como son el Programa de Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable, el Programa de Conservación y Manejo de Áreas Naturales Protegidas, el Programa de Conservación y Aprovechamiento Sustentabilidad de la Vida Silvestre y el Programa para la Protección y Restauración de Ecosistemas y Especies Protegidas.

Todo ellos ellos tiene como objetivos educación ambiental para personas, instituciones, organizaciones de la sociedad civil e instancias de los tres niveles de gobierno que realizan actividades de educación y cultura ambiental; así como la protección y restauración de los ecosistemas presentes, al igual que la preservar a las Áreas Naturales Protegidas (ANP); la conservación y aprovechamiento sustentable de la vida silvestre nativa y su hábitat,

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

Tabla 1. “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”

Apartado de la evaluación	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Diseño	Oportunidad El Programa Agenda 2030 directamente no cuenta con una justificación teórica o empírica que sustente la intervención que el programa lleva a cabo, al no contar con un diagnóstico que lo sustente o identifique a la teoría causal que justifique su intervención	3	El Programa cuenta con normatividad, documentación, guías y bases nacionales e internacionales fortalecer el diagnóstico de su intervención y sean sumados para mejorar el medio ambiente y otorgarle una sostenibilidad al municipio de Aguascalientes. Que pueden ser retomados al diagnóstico del Programa Agenda 2030
	Fortaleza Desde la MIR que atiende el Programa Agenda 2030 es posible identificar la vinculación con la planeación estratégica	4	Ninguna
Mecanismos de elegibilidad	Oportunidad	10	El Programa atiende tres estrategias de cobertura con el

Apartado de la evaluación	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
	El programa realiza una estrategia de cobertura documentada		Programa de Ordenamiento Ecológico, el Plan Municipal de Desarrollo y el seguimiento de las actividades al Programa Agenda 2030 Que pueden ser retomados en los llenamientos de operación.
Presupuesto y rendición de cuentas	Fortaleza El Programa registra las operaciones programáticas y presupuestales	28	
Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Debilidad o Amenaza			
Diseño	Debilidad. El Programa Agenda 2030, no cuenta con un documento de diagnóstico o documento institucionalizado en el que se identifique el problema o necesidad prioritaria que busca resolver, así como la identificación de la población o necesidad	1, 2,	Se elabore un diagnóstico al Programa Agenda 2030 , que se considerando a los “Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación o con cambios sustanciales que se propongan incluir en la estructura programática del Presupuesto de



Apartado de la evaluación	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
			<i>Egresos de la Federación</i> elaborado por el CONEVAL.
Poblaciones Potencial y Objetivo	<p>Debilidad.</p> <p>El Programa Agenda 2030 no cuenta con un diagnóstico o lineamientos de operación que permitan conocer a la población potencial y objetivo.</p>	7, 8, 9	Se identifiquen a las zonas de enfoque del Programa que son variadas y las acciones en materia de regulación en control ambiental y ecología debe atender.
Mecanismos de elegibilidad	<p>Debilidad</p> <p>El programa no cuenta con una estrategia de cobertura documentada</p>	10	Se elaboren unos lineamientos de operación y/o un documento de cobertura para lo implementación del Programa Agenda 2030 en el territorio de Aguascalientes.
Padrón de beneficiarios	<p>Amenaza</p> <p>El Programa Agenda 2030 no genera entrega apoyos o subsidios</p>	13, 15, 16	<p>Toda vez que el programa que realiza actividades de protección del medio ambiente en preservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, y fortalece las políticas de restauración, conservación, aprovechamiento y protección en el municipio.</p> <p>Es importante que se identifiquen en los Lineamientos de Operación para su debida transparencia e implementación.</p>



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES
2021-2024



Apartado de la evaluación	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Matriz de Indicadores para Resultados	Fortaleza El Programa Agenda 2030 no cuenta con una MIR propia que permita conocer el diseño resumido del programa, la planeación, el monitoreo, el seguimiento y la evaluación de sus resultados mediante la medición de sus indicadores.	17, 18, 19, 20.	Se elabora una MIR propia al Programa Agenda 2030.

Conclusiones

CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA.

El Programa Agenda 2030, está a cargo de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable no documenta el problema o necesidad que busca atender, ni cuenta con una MIR propia que permita vincularlo con la planeación estratégica. Tiene como objetivo el dar mantenimiento, conservación, rehabilitación y embellecimiento de las áreas verdes que se encuentran en todo el territorio del municipio de Aguascalientes,

ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA.

El Programa Agenda 2030 no cuenta con un documento de diagnóstico, estudio o análisis de árbol de problemas en el que se identifique el problema o necesidad que busca resolver, ni define al área de enfoque, no define el plazo de revisión y su actualización, no tiene documentado las causas, efectos y características del problema, la cuantificación y características de la población.

El Programa Agenda 2030 busca a apoyar combatir al cambio climático en el municipio de Aguascalientes, mismo que la ONU refiere son las modificaciones a largo plazo de las temperaturas y los patrones climáticos. Es a partir de las causas humanas que el Programa interviene para cambiar el modo de vida de sus habitantes con acciones que permitan la conservación, control y manejo adecuado para el medio ambiente, para dar calidad de vida a sus habitantes y mantener un desarrollo sustentable en el Municipio.

En el Plan Municipal de Desarrollo de Aguascalientes 2021-2024 se establecen diversas acciones para cumplir en el Eje 4. Municipio Sostenible. Estrategia 4.14. Agenda 2030, que si bien se vinculan directamente con el Programa Agenda 2030 no quedan definidas si son vinculantes a este programa o al Programa Municipal de Protección al Ambiente o se unan para fortalecer la política ambiental en combatir al cambio climático y su efectos al medio ambiente en cumplimiento a los ODS. Tal situación es por falta de diagnóstico al Programa Agenda 2030 y de una MIR propia para el seguimiento de sus indicadores.

CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y ESTRATEGIAS NACIONALES

El Programa Agenda 2030 no tiene una MIR propia que permita identificar el propósito; desde la MIR que le da seguimiento al Programa se observa que tiene como propósito: *“Ejercer acciones en materia de regulación, control ambiental y ecología”*. Es por ello que se vincula con Programa Sectorial Derivado del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Apartado 6.1.- Relevancia del Objetivo prioritario 1: Promover la conservación, protección, restauración y aprovechamiento sustentable de los ecosistemas y su biodiversidad con enfoque territorial y de derechos humanos, considerando las regiones bioculturales, a fin de mantener ecosistemas funcionales que son la base del bienestar de la población.

En el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, bajo el Eje 4 Estado Ordenado y Sostenible con el apartado Sustentabilidad Ambiental y los ODS con el objetivo 11. Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles y 12, acciones por el clima. En el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024. Eje 4. Municipio Sostenible. Estrategia 4.14. Agenda 2030.

ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD.

El Programa Agenda 2030 no cuenta con una definición de las poblaciones potencial y objetivo, así como los mecanismos de elegibilidad, se identifican a las zonas de enfoque a las acciones en materia de regulación en control ambiental y ecología, por ende se identifica como a las poblaciones, potencial y objetivo de dos maneras: las áreas verdes protegidas localizados en los 1,204.24 km² que tiene territorio municipal y los 948,990 habitantes que residen en el municipio. Es recomendable que se establezcan los criterios por los cuales se determinen las especificación de la población potencial y la objetivo, la metodología para su cálculo y los plazos para sus respectivas actualizaciones, dentro del diagnóstico que se elabore para el Programa Agenda 2030 en el que sume las consideraciones para la definición de poblaciones emitido por el CONEVAL en el cual precisa que si bien no existe una metodología específica para llevar a cabo las definiciones, se atienda la definición del problema público y la unidad de medida empleada en la definición.

En el año 2023 se realizaron proyectos de jornadas ambientales, recuperación y reciclaje, concientizar en compras verdes, en la campaña de de Reforestación "Dejando Huella" y la Rehabilitación de Arroyos y Ríos; por lo cual no puede haber criterios de elegibilidad. No obstante ello, el resultado de la atención a las acciones y programas se registran y sistematizan en una base de datos.

EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS.

El Programa Agenda 2030 no cuenta con una MIR para su seguimiento, los indicadores que atiende son a partir de la MIR de la SEMEDESU, misma que presenta una oportunidad de mejora en cumplimiento con la lógica vertical y horizontal, sus fichas técnicas si bien cuentan con nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, algunas no tienen línea base, otras no presentan metas que permitan medir su desempeño y los medios de verificación requieren una reestructurase en su totalidad.

PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS

El Programa Agenda 2030 registró operaciones programáticas y presupuestales para el ejercicio fiscal 2023, \$5,000,000.00 pesos de los cuales se destinaron al capítulo 1000 la cantidad de \$4,000,000.00 y para el capítulo 2000 el monto de \$1,000,000.00, que inciden en gastos en operación, beneficiando a 948,990 personas de las cuales el 464,056 son hombres y 484,934 son mujeres. El programa no realiza la contratación de las acciones que para realizar las actividades de jornadas ambientales, talleres, programa de recuperación y reciclaje, campaña de reforestación y actividad de rehabilitación.

COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES

El Programa Agenda 2030 presente coincidencias con los programas federales ejercidos por la semarnat como son el Programa de Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable, el Programa de Conservación y Manejo de Áreas Naturales Protegidas, el Programa de Conservación y Aprovechamiento Sustentabilidad de la Vida Silvestre y el Programa para la Protección y Restauración de Ecosistemas y Especies Protegidas.

Tabla 2. "Valoración Final del programa"

Tema	Nivel	Justificación
Justificación de la creación y del diseño del programa	0.33	Una debilidad que tiene el Programa es la ausencia de un diagnóstico que permita conocer lo que el problema que se busca atender.
Contribución a la meta y objetivos nacionales	0.33	El Programa Agenda 2030 no tiene un diagnóstico o lineamientos de operación que permitan conocer la contribución a la metas estratégicas. No obstante ello, es posible identificar la contribucion a partir de los objetivos que el programa atiende.
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	1	El Programa Agenda 2030 no cuenta con una definición de las poblaciones potencial y objetivo, así como los mecanismos de elegebilidad, se identifican a las zonas de enfoque a las acciones en materia de regulación en control ambiental y ecología.
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	0	El Programa Agenda 2030 no genera padrón de beneficiarios y mecanismo de atención.
Matriz de Indicadores para Resultados	1	El Programa Agenda 2030 no cuenta con una MIR que permita conocer sus resultados, le da seguimiento a la MIR de la SEMADESU
Presupuesto y rendición de cuentas	0.37%	El Programa Agenda 2030 reporta los informes presupuetales y de rendición de cuentas.
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	NA	
Valoración final	1.125	El Programa Agenda 2030 tiene un avance significativo en el SED para mejorar la implementación del medio ambiente y contrarestar la emisión de gases de efecto invernadero.

Tabla 3. “Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación”

Nombre de la instancia evaluadora	AYEWO
Nombre del coordinador de la evaluación	Yolanda Trujillo Carrillo
Nombres de los principales colaboradores	Luis Fernando Rodiles
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación.	Secretaría del Medio Ambientes y Desarrollo Sustentable
Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación.	I.B.Q. Julio César Medina Delgado
Forma de contratación de la instancia evaluadora.	Invitación a tres
Costo total de la evaluación.	\$130,000.00
Fuente de financiamiento.	Recursos propios



bibliografía

Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación o con cambios sustanciales que se propongan incluir en la estructura programática del Presupuesto de Egresos de la Federación, emitido por el CONEVAL, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, consultable en:

https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/Metodologia/Documents/Oficio_VQZ.SE.164.19.pdf

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm>

Guía General de Diagnóstico de Cumplimiento Ambiental. Dirección General de Protección Ambiental, de la Secretaría de Medio Ambiente para el Desarrollo Sustentable del Gobierno del Estado Jalisco.

<https://biblioteca.semarnat.gob.mx/janium/Documentos/Ciga/Libros2013/CD002570.pdf>

Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados. CONEVAL

Recuperado:

https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf

Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para resultados de la SHCP.

Recuperado en https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154437/Guia_MIR.pdf

Implementación de infraestructura Verde como estrategia para la Mitigación y adaptación al cambio Climático en ciudades mexicanas.

Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes.

<https://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/NormatecaAdministrador/archivos/EDO-18-82.pdf>



Manual para el diseño y la construcción de indicadores Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México. CONEVAL.

Retomado:

https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/MANUAL_PARA_EL_DISENO_Y_CONTRUCCION_DE_INDICADORES.pdf

Manual para el diseño y la construcción de indicadores Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México, CONEVAL.

Recuperado

https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/MANUAL_PARA_EL_DISENO_Y_CONTRUCCION_DE_INDICADORES.pdf

Programa Sectorial derivado del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

DOF 07 junio 2020

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5596232&fecha=07/07/2020#gsc.tab=0

Plan Estatal de Desarrollo Aguascalientes 2022-2027

https://aguascalientes.gob.mx/SEPLADE/docs/biblioteca_digital/Planes_y_Programas/PDE_2022_2027.pdf

Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024

https://www.ags.gob.mx/PDM/PDM-2021-2024_12ene22.pdf

Reglamento de Protección al Medio Ambiente y Manejo de Áreas Verdes del Municipio de Aguascalientes.

ANEXOS

ANEXO 1. METODOLOGÍA PARA LA CUANTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES POTENCIAL Y OBJETIVO

Nombre del Programa:	Programa Agenda 2030
Modalidad:	No tiene
Dependencia:	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable
Unidad Responsable:	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable
Tipo de Evaluación:	Evaluación de Diseño
Año de Evaluación	2023

El Programa Agenda 2030 no cuenta con un diagnóstico o lineamientos de operación que permitan conocer la metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo, asimismo, se observa que no entrega apoyos a la ciudadanía y busca concientizar la sustentabilidad ambiental tanto a los habitantes de Aguascalientes y atender las áreas verdes protegidas localizados en el territorio municipal y mejorar el medio ambiente para sus habitantes.

ANEXO 2. PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE BENEFICIARIOS

Nombre del Programa:	Programa Agenda 2030
Modalidad:	No tiene
Dependencia:	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable
Unidad Responsable:	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable
Tipo de Evaluación:	Evaluación de Diseño
Año de Evaluación	2023

El Programa Agenda 2030 no cuenta con un diagnóstico o lineamientos de operación que permitan conocer la metodología la actualización de las bases de datos de los beneficiarios; asimismo, se observa que no entrega apoyos a la ciudadanía y busca concientizar la sustentabilidad ambiental tanto a los habitantes de Aguascalientes y atender las áreas verdes protegidas localizados en el territorio municipal y mejorar el medio ambiente para sus habitantes.

ANEXO 3. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS DEL PROGRAMA

Nombre del Programa:	Programa Agenda 2030
Modalidad:	No tiene
Dependencia:	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable
Unidad Responsable:	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable
Tipo de Evaluación:	Evaluación de Diseño
Año de Evaluación	2023

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Fin	Contribuir al cuidado de los recursos naturales existentes en el municipio (agua, aire, flora, fauna) mediante acciones de preservación y restauración, de uso de energías renovables, así como acciones de adaptación y mitigación al cambio climático para reducir la vulnerabilidad ante el dicho fenómeno	Plan, programa o documento de adaptación y mitigación al cambio climático (ver guía consultiva de desempeño municipal (gdm) indicador 5.2.2).	Informe de cumplimiento de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal elaborado por el INAFED.	Contar con un plan para mitigación al cambio climático permitirá contribuir con la disminución de la contaminación del medio ambiente del municipio.
Propósito	Ejercer acciones en materia de regulación, control ambiental y ecología. (código Municipal ver Art. Fracc. I)	Instancia municipal responsable del medio ambiente (ver guía consultiva de desempeño municipal (gdm) indicador 5.1.1).	Informe de cumplimiento de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal elaborado por el INAFED.	El reglamento para el cuidado del medio ambiente permitirá dar certeza legal a las acciones que emprenda la administración municipal a favor del cuidado del medio ambiente.
Componente	Agenda 2030.- (Comp. Camp.) Impulsar el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo	Emisiones de gases de efecto invernadero	Documentos, registros internos.	Cocientizar el manejo de los residuos sólidos



	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	Sostenible en materia del cuidado del medio ambiente que permita combatir el cambio climático y sus efectos en el medio ambiente.	(gei) por sector (agenda 2030).		urbanos permitirá por medio del reciclaje, dando mejor uso al relleno sanitario aumentando su vida de servicio.
Actividad 1	Programa de Recuperación y Reciclaje "Huella Verde".- Implementar un programa de recuperación y reciclaje integral que permita la recuperación y destino de más desechos sólidos urbanos promoviendo la participación de escuelas, universidades, centros de trabajo, centros comerciales, autoservicios, comercios, negocios y público en general (Comp. Camp.).	Concientización de información para impartir el taller	Documentos, registros internos.	Cocientizar el manejo de los residuos sólidos urbanos permitirá por medio del reciclaje, dando mejor uso al relleno sanitario aumentando su vida de servicio.
Actividad 2.	Energías Verdes.- Sustentabilidad, compras verdes e instalación de energías verdes en edificios públicos (Comp. Camp.).	Programa municipal de administración sustentable promas	Documento administrativos.	Contar con la normatividad y legislación adecuada en materia de medio ambiente permitirá contribuir en mejorar las condiciones del medio ambiente en el municipio.
Actividad 3.	Campaña de Reforestación "Dejando Huella" .- Programa de reforestación de preferencia el uso de especies nativas como parte de los esfuerzos de reforestación y mantenimiento de área verdes en el municipio,	Campaña de reforestación en el municipio de aguascalientes dejando huella	Fotografía, registros administrativos.	Mediante árboles plantados permitidos y avalados en el manual de reforestación y especies nativas.



	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	fomentando además la instalación de huertos familiares la orientación y asesoría adecuada para lograr los frutos al esfuerzo y dedicación de los niños, niñas y adultos mayores.(Comp. Camp.).			
Actividad.4.	Rehabilitación de Arroyos y Ríos.- Promover la participación de las dependencias y entidades de la administración pública, de los demás niveles de gobierno y de la población en general en las acciones de preservación, protección, educación ambiental, prevención y control del deterioro ambiental y restauración del ambiente principalmente de arroyos, ríos y zonas de reserva ecológica.	Actividades de rehabilitación de ríos y arroyos del municipio de aguascalientes.	Fotografía, registros administrativos.	Aumentando la superficie de ríos , arroyos y causes limpios en el Municipio contribuirá a disminuir en el calentamiento global.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES
2021-2024



ANEXO 4. INDICADORES

Nombre del Programa:	Programa Agenda 2030
Modalidad:	No tiene
Dependencia:	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable
Unidad Responsable:	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable
Tipo de Evaluación:	Evaluación de Diseño
Año de Evaluación	2023

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	Plan, programa o documento de adaptación y mitigación al cambio climático (ver Guía Consultiva de Desempeño Municipal (GDM) indicador 5.2.2).	No	No	No	No	Sí	No	No	Sí	Sí	No	Sí	Ascendente
Propósito	Instancia municipal responsable del medio ambiente (ver guía consultiva de desempeño municipal (gdm) indicador 5.1.1).	No	No	No	No	Sí	Sí	No	Sí	Sí	No	Sí	Ascendente
Componente	Emisiones de gases de efecto invernadero (gei) por sector (agenda 2030).	No	No	No	No	No	No	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Actividad 1.1	Concientización de información para impartir el taller	No	No	No	No	No	No	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Actividad 1.2.	Programa municipal de administración sustentable promas	No	No	No	No	Sí	No	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Actividad 1.3.	Campaña de reforestación en el municipio de aguascalientes dejando huella	No	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Actividad 1.4.	Actividades de rehabilitación de ríos y arroyos del municipio de aguascalientes	No	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES
2021-2024



ANEXO 5. METAS DEL PROGRAMA

Nombre del Programa:	Programa Agenda 2030
Modalidad:	No tiene
Dependencia:	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable
Unidad Responsable:	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable
Tipo de Evaluación:	Evaluación de Diseño
Año de Evaluación	2023

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Plan, programa o documento de adaptación y mitigación al cambio climático (ver Guía Consultiva de Desempeño Municipal (GDM) indicador 5.2.2).	1	Sí	Documento	Sí	Si bien la emisión del documento en mejorar el desempeño, la meta no está programada para ello.	Sí	No es el documento apropiado para medir este indicador	Elaborar una MIR al Programa Agenda 2030
Propósito	Instancia municipal responsable del medio ambiente (ver guía consultiva de desempeño municipal (gdm) indicador 5.1.1).	1	Sí	Documento	No	La Guía consultiva no mide en desempeño al indicador, toda vez que es un documento que mejora la gestión pública municipal.	Sí	No es el documento apropiado para medir el indicador	Elaborar una MIR al Programa Agenda 2030
Componente	Emisiones de gases de efecto invernadero (gei) por sector (agenda 2030).	2	Sí	Cursos de jornadas ambientales	Sí	La realización de cursos ambientales ayuda mejorar el objetivo del programa.	No	Con los cursos no se puede medir la emisión de los gases de efecto invernadero.	Elaborar una MIR al Programa Agenda 2030
Actividad 1	Concientización de información para impartir el taller	8	Sí	Talleres realizados	Sí	La realización de taller ayuda mejorar el objetivo del programa	Sí	Es correcto el indicador.	Elaborar una MIR al Programa Agenda 2030
Actividad 2	Programa municipal de administración sustentable PROMAS	1	Sí	Programas realizados	si	La realización de programa ayuda mejorar el objetivo del programa	si	Este indicador fue anual para el año 1, sin que exista justificación para otros años.	Elaborar una MIR al Programa Agenda 2030
Actividad 3	Campaña de reforestación en el municipio de aguascalientes dejando huella	1	Si	Campañas realizadas	Si	La realización de las campañas ayuda mejorar el objetivo del programa	si	Es correcto el indicador	Elaborar una MIR al Programa Agenda 2030
Actividad 4	Actividades de rehabilitación de ríos y arroyos del municipio de aguascalientes	10		Actividades realizadas	si	La realización de las actividades ayuda mejorar el objetivo del programa	si	Es correcto el indicador	Elaborar una MIR al Programa Agenda 2030

ANEXO 6. PROPUESTA DE MEJORA DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

Nombre del Programa:	Programa Agenda 2030
Modalidad:	No tiene
Dependencia:	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable
Unidad Responsable:	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable
Tipo de Evaluación:	Evaluación de Diseño
Año de Evaluación	2023

PROBLEMA PÚBLICO DEL PROGRAMA AGENDA 2030: **“Altos niveles de deterioro ambiental en el municipio de Aguascalientes”**,

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MÉTODOS DE CÁLCULO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Contribuir en la restauración y conservación de la biodiversidad del ecosistema.	Tasa de variación del número de restauraciones ecológicas realizadas	$((\text{actividades realizadas en biodiversidad en el periodo } t / \text{ actividades realizadas en el tiempo } t-k)-1) \times 100$	Informe de actividades del Programa de Desarrollo Municipal al año t	Las condiciones de mejora en la restauración y conservación del medio ambiente, ayudan a mejorar la calidad de vida de los habitantes.
PROPÓSITO	El municipio de Aguascalientes cuenta con una sostenibilidad ambiental	Tasa de variación del número de acciones o actividades ambientales efectuadas	$((\text{actividades realizadas en sostenibilidad ambiental en el periodo } t / \text{ actividades realizadas en sostenibilidad ambiental en el periodo } t-k)-1) \times 100$	Informe de actividades del Programa Agenda 2030 emitido por la SEMADESU	Que el municipio incorpore las estrategias para preservar y mantener el medio ambiente de manera sostenible.
COMPONENTE 1	Cursos de recuperación y reciclaje “Huella Verde”	Porcentaje de cursos de recuperación y reciclaje “Huella Verde” impartidos en el periodo	$(\text{número de cursos impartidos en el periodo } t / \text{ número de cursos programados en el periodo } t) \times 100$	Bases de datos elaborados por el área responsable del Programa Agenda 2030 a cargo de la SEMADESU	Los habitantes de Aguascalientes conozcan la manera de recuperar y reciclar la basura.



	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MÉTODOS DE CÁLCULO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
ACTIVIDAD 1.1.	Talleres participativos en reciclaje	Promedio de talleres realizados en reciclaje	$(\text{horas de atención en reciclaje en el trimestre } t / \text{talleres impartidos en el trimestre } t) \times 100$	Bases de datos elaborados por el área responsable del Programa Agenda 2030 a cargo de la SEMADESU	Los personas que reciben los talleres realizan el reciclaje de manera adecuada.
ACTIVIDAD 1.2.	Talleres de capacitación en reciclaje de residuos sólidos urbanos	Promedio de talleres de capacitación en residuos sólidos urbanos	$(\text{horas de atención en residuos sólidos urbanos en el trimestre } t / \text{talleres impartidos en el trimestre } t) \times 100$	Bases de datos elaborados por el área responsable del Programa Agenda 2030 a cargo de la SEMADESU	Los personas que reciben los talleres realizan el reciclaje de los residuos sólidos urbanos.
COMPONENTE 2.	Campaña de Reforestación "Dejando Huella"	Promedio de campañas de reforestación "dejando huella" realizadas	$(\text{campañas programadas en reforestación en el trimestre } t / \text{campañas impartidas en el trimestre } t) \times 100$	Bases de datos elaborados por el área responsable del Programa Agenda 2030 a cargo de la SEMADESU	Los habitantes de Aguascalientes conocen la forma de reforestar el ecosistema ambiental.
ACTIVIDAD 2.1.	Cursos de preservación de especies nativas.	Porcentaje de cursos de preservación de especies nativas	$(\text{número de cursos impartidos en el periodo } t / \text{número de cursos programados en el periodo } t) \times 100$	Bases de datos elaborados por el área responsable del Programa Agenda 2030 a cargo de la SEMADESU	Los personas que reciben el curso conocen de preservación de especies nativas.
ACTIVIDAD 2.2.	Talleres Instalación de huertos familiares	Promedio de talleres realizados en huertos familiares	$(\text{horas de atención en huertos familiares en el trimestre } t / \text{talleres impartidos en el trimestre } t) \times 100$	Bases de datos elaborados por el área responsable del Programa Agenda 2030 a cargo de la SEMADESU	Los personas que reciben los talleres saben instalar los huertos familiares.
ACTIVIDAD 2.3.	Talleres del deterioro al medio ambientes y el cuidado del agua a niños, niñas y adultos mayores	Promedio de talleres realizados en deterioro ambiental	$(\text{horas de atención en deterioro ambiental en el trimestre } t / \text{talleres impartidos en el trimestre } t) \times 100$	Bases de datos elaborados por el área responsable del Programa Agenda 2030 a cargo de la SEMADESU	Los personas que reciben los talleres saben cuidar el medio ambiente en el municipio.
COMPONENTE 3.	Actividades de rehabilitación en arroyos y ríos.	Promedio de horas en rehabilitación en arroyos y ríos	$(\text{total de horas que se disponene para rehabilitar en el trimestre } t / \text{número total de áreas intervenidas en el trimestre } t)$	Bases de datos elaborados por el área responsable del Programa Agenda 2030 a cargo de la SEMADESU	Los arroyos y ríos de Aguascalientes se encuentran rehabilitados y conservados.



	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MÉTODOS DE CÁLCULO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
ACTIVIDAD 3.1.	Actividades de educación ambiental en arroyos, ríos y zonas de reserva ecológica.	Promedio de horas en educación ambiental sobre arroyos, ríos y zonas de reserva ecológica.	(Total de horas que los beneficiaron disponen para capacitarse en el trimestre t / Número total de beneficiarios registrados en el trimestre t)	Bases de datos elaborados por el área responsable del Programa Agenda 2030 a cargo de la SEMADESU	Las personas que reciben la actividad comiecen a ser resilientes con el medio ambiente y a conservar los arroyos, ríos y áreas ecológicas.
ACTIVIDAD 3.2.	Actividades de preservación ambiental en arroyos, ríos y zonas de reserva ecológica	Promedio de actividades en preservación ambiental en arroyos, ríos y zonas de reserva ecológica	(Número de actividades en preservación ambiental en el trimestre t / número de días en el trimestre t)	Bases de datos elaborados por el área responsable del Programa Agenda 2030 a cargo de la SEMADESU	Los personas que reciben las actividades conocen como preservar los arroyos, ríos y áreas ecológicas.
ACTIVIDAD 3.3.	Actividades de protección ambiental en arroyos, ríos y zonas de reserva ecológica	Promedio de actividades en protección ambiental en arroyos, ríos y zonas de reserva ecológica	(Número de actividades en protección ambiental en el trimestre t / número de días en el trimestre t)	Bases de datos elaborados por el área responsable del Programa Agenda 2030 a cargo de la SEMADESU	Los personas que reciben las actividades conocen como protección ambiental en arroyos, ríos y áreas ecológicas.
ACTIVIDAD 3.4.	Actividades de restauración del ambiente en arroyos, ríos y zonas de reserva ecológica	Promedio de actividades en restauración ambiental en arroyos, ríos y zonas de reserva ecológica	(Número de actividades en restauración ambiental en el trimestre t / número de días en el trimestre t)	Bases de datos elaborados por el área responsable del Programa Agenda 2030 a cargo de la SEMADESU	Los personas que reciben la restauración en arroyos, ríos y áreas ecológicas.

ANEXO 7 " GASTOS DESGLOSADOS DEL PROGRAMA Y CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN"

Nombre del Programa:	Programa Agenda 2030
Modalidad:	No tiene
Dependencia:	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable
Unidad Responsable:	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable
Tipo de Evaluación:	Evaluación de Diseño
Año de Evaluación	2023

Capítulo de gasto	Concepto		Total	Categoría
1000: Servicios Personales	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE.	\$4,000,000.00	
	1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO.		
	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES.		
	1400	SEGURIDAD SOCIAL.		
	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS.		
	1600	PREVISIONES.		
	1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS.		
		Subtotal de Capítulo 1000		\$4,000,000.00
2000: Materiales y suministros	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES		
	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS		
	2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN		
	2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN		
	2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO		
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$1,000,000.00	
	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS		
	2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD		
	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES		
	Subtotal de Capítulo 2000		\$1,000,000.00	
3000: Servicios generales	3100	SERVICIOS BÁSICOS		
	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO		
	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS		
	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES		
	3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN.		
	3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD		
	3700	Servicios de traslado y viáticos		



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES
2023-2024



Capítulo de gasto	Concepto		Total	Categoría
	3800	SERVICIOS OFICIALES		
	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES		
	Subtotal de Capítulo 3000		\$	
4000: Transferencias, asignaciones, subsídios y otras ayudas	4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO		
	4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO		
	4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES		
	4400	AYUDAS SOCIALES		
	4500	PENSIONES Y JUBILACIONES		
	4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS		
	4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL		
	4800	DONATIVOS		
	4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR		
Subtotal de Capítulo 4000		\$		
5000: Bienes Muebles, e Inmuebles.	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN		
	5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO		
	5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO		
	5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE		
	5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD		
	5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		
	5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS		
	5800	BIENES INMUEBLES		
	5900	ACTIVOS INTANGIBLES		
Subtotal de Capítulo 5000		\$		
6000; Obras Públicas	6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO		
	6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS		
	6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO		
	Subtotal de Capítulo 6000			
Elija por renglón el concepto del catálogo que despliega en la columna con el mismo nombre. En caso de que una partida no aplique elegir la opción "No aplica"				
Categoría	Cuantificación	Metodología y criterios para la clasificar cada concepto de gasto.		
Gastos en Operación Directos	\$1,000,000.00	De acuerdo con la información proporcionada por el municipio no se registran Gastos en Operación Directos		
Gastos en Operación Indirectos	\$4,000,000.00	De acuerdo con la información proporcionada por el municipio, no se registran Gastos en Operación Indirectos		
Gastos en Mantenimiento	\$1,000,000.00	De acuerdo con la información proporcionada por el municipio, no se registran Gastos en Mantenimiento		
Gastos en Capital		Los Gastos en Capital corresponden a los capítulos 6100 y 9900.		
Gasto Total	\$5,000,000.00	Total de los Gastos en Capital		
Gastos unitarios	\$5.26	De acuerdo con la información del censo del INEGI, en 2023 se benefició a 948,990 personas de los cuales (48.9% son hombres y 51.1% son mujeres).		



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES
2021-2024



ANEXO 8 “COMPLEMENTARIEDAD Y COINCIDENCIAS ENTRE PROGRAMAS FEDERALES Y/O ACCIONES DE DESARROLLO SOCIAL EN OTROS NIVELES DE GOBIERNO”

Nombre del Programa:	Programa Agenda 2030
Modalidad:	No tiene
Dependencia:	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable
Unidad Responsable:	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable
Tipo de Evaluación:	Evaluación de Diseño
Año de Evaluación	2023

Nombre del programa	Modalidad y clave	Dependencia/ Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
Capacitación ambiental y desarrollo sustentable	E005	SEMARNAT	tiene el objetivo que los actores estratégicos vinculados a la educación ambiental como son las personas, instituciones, organizaciones de la sociedad civil e instancias de los tres niveles de gobierno que realizan actividades de educación y cultura ambiental dirigidas a diferentes grupos de la	Personas (niños y niñas, jóvenes, adultos), grupos organizados (centros de educación y cultura ambiental y organizaciones de la sociedad civil) e instituciones (educativas, privadas y públicas -de los tres niveles de gobierno-), municipios y entidades federativas que realizan actividades de	las actividades que realiza son gastos directos que no tienen periodicidad, se aplican a temas de educación formal, no formal e informal, en acciones encaminadas a apoyar la cultura del agua en los municipios y entidades federativas; desarrollar e impartir cursos, talleres, diplomados en línea y presencial; ferias; asesorías técnicas; diseño y producción de documentos	32 entidades del país	Ficha de Monitoreo 2022-2023 CONEVAL	si	si	busca educar en la conservación, control y manejo adecuado para el medio ambiente que incide con el programa evaluado.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES
2021-2024



			población, mejoren su capacidad de gestión	educación ambiental, formación, cultura ambiental, redes de colaboración y comunicación, difusión y divulgación ambiental	sobre el tema; así como su difusión en la web y en redes sociales, entre otros. Lo anterior para contribuir a fortalecer y formar una ciudadanía participativa, crítica y corresponsable en la transformación hacia la sustentabilidad.					
Conservación y Manejo de Áreas Naturales Protegidas.	E016	SEMARNAT	El objetivo del programa es contribuir a que en las Áreas Naturales Protegidas (ANP) de competencia federal se realice un manejo efectivo para la conservación de los ecosistemas y su biodiversidad mediante la prevención y detección de ilícitos ambientales en las ANP, la restauración en ANP, la difusión de información para sensibilizar a la población en las ANP y la instalación y mantenimiento de infraestructura para los visitantes en las ANP.	Áreas naturales protegidas	Los recursos se radican a las ANP para temas de protección, manejo, restauración y cultura	Zonas naturales protegidas	Ficha de Monitoreo 2022-2023 CONEVAL	SI	NO	busca atender la conservación, control y manejo adecuado para el medio ambiente que incide con el programa evaluado.
Conservación y aprovechamiento o sustentable de la vida silvestre	U20	SEMARNAT	El programa busca la conservación y aprovechamiento sustentable de la vida silvestre nativa y su hábitat, para la continuidad, permanencia o recuperación de especies, con énfasis en categoría de riesgo o prioritarias,	Personas físicas y grupos sociales ubicadas en municipios o localidades con algún grado de marginación, pobreza o vulnerabilidad ambiental; interesados o que realicen actividades de conservación y aprovechamiento sustentable de la vida silvestre nativa,	subsidio anual a personas físicas, morales y grupos sociales, en municipios o localidades con algún grado de marginación, pobreza o vulnerabilidad ambiental para el fortalecimiento de las Unidades de Manejo Ambiental (UMA)	Todas las zonas que tengan visa silvestre nativa y especies determinadas por la SEMARNAT	Ficha de Monitoreo 2022-2023 CONEVAL	SI	NO	Da atención a las zonas de manejo ambiental que incide con el programa evaluado.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES
2021-2024



				preferentemente las especies determinadas por SEMARNAT así como de su hábitat, a través del establecimiento o fortalecimiento de UMA						
Programa para la protección y restauración de ecosistemas y especies protegidas	U040	SEMARNAT	El objetivo del Programa es promover la protección y restauración de los ecosistemas presentes en las Áreas Naturales Protegidas (ANP) de carácter federal y sus zonas de influencia, así como la conservación de su biodiversidad.	El Área de Enfoque Objetivo, corresponde las Áreas Naturales Protegidas establecidas mediante decreto federal o certificado vigente expedido por la CONANP y sus zonas de influencia, mismas que están sujetas al régimen previsto en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente enunciadas en el Anexo 1 "A" y 1 "B" de los Lineamientos.	1. Estudios Técnicos para el Manejo de ANP (dirigido a instituciones de educación superior y/o de investigación y centros de investigación) y 2. Conservación Comunitaria en ANP (dirigido a mujeres y hombres de 18 o más	Áreas naturales protegidas	Ficha de Monitoreo 2022-2023 CONEVAL	SI	NO	Da atención a la conservación ambiental e incide con el programa evaluado.